

**EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL C. RAFAEL ESTRADA MICHEL SOLICITA  
SER CONSIDERADO PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

La impunidad constituye uno de los principales incentivos –cuando no el principal– para la comisión de delitos y de faltas administrativas. Resulta por ello urgente alinear correctamente los incentivos institucionales con miras a obtener los resultados que las políticas públicas se plantean pero, también, con objeto de generar una productiva cultura constitucional, esto es, una cultura de libertades y de igualdad en el marco de un eficiente Estado democrático.

Como miembro del Sistema Nacional de Investigadores he desarrollado estudios en materia de tipos penales asociados a la corrupción y de autonomía del Ministerio Público, proponiendo la creación de unidades relativamente autónomas, a título de “fiscalías de distrito”, cuyos titulares sean responsables tanto de la conducción de las labores de investigación como de la estrategia procesal que sigan y de los resultados que obtengan. He recalcado, asimismo, la importancia que posee la efectiva existencia de un servicio civil de carrera ministerial, con estabilidad laboral y prestaciones similares a las que poseen los servidores públicos de los juzgados de distrito. Todo ello me parece una arista indispensable para el sistema de enjuiciamiento penal en sentido acusatorio y adversarial a cuya instrumentación y consolidación he dedicado buena parte de mis esfuerzos en el servicio público desde 2008, y creo que la puesta en marcha de la llamada “Fiscalía Anticorrupción” a nivel federal nos ofrece una magnífica oportunidad para probar el modelo. Lo mismo ocurrirá, si las decisiones se toman con la adecuada coordinación, con el buen funcionamiento de la figura constitucional de la extinción de dominio en lo que al enriquecimiento ilícito de los servidores públicos se refiere.

Actualmente me encuentro desarrollando un proyecto de investigación tendente a alinear correctamente los incentivos para la correcta operación del servicio civil de carrera –judicial, pero también administrativa– al interior del Poder Judicial de la Federación. He colaborado en las pasadas Legislaturas con el análisis y discusión

de modelos legales que han resultado trascendentes en materia de procedimientos penales, Derechos Humanos, transparencia, rendición de cuentas, planta orgánica del Ministerio Público y combate a la corrupción. Durante mi gestión como Consejero de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2009-2016), nombrado y ratificado por el Senado de la República, me preocupé especialmente por dar voz al interior de la Comisión a organizaciones y actores provenientes de la sociedad civil, y por asegurar un adecuado funcionamiento a los mecanismos de denuncia ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. En lo administrativo, mi gestión como titular de un organismo descentralizado de la Administración Pública federal (el Instituto Nacional de Ciencias Penales entre 2012 y 2016) me permitió presidir los Comités en materia de Ética, transparencia, desarrollo institucional, evaluación del desempeño y adquisiciones, arrendamientos y obras públicas que operan en el Instituto.

Puede decirse, en consecuencia, que conozco las materias que el Comité de Participación Ciudadana ha de tratar desde la óptica del Poder Ejecutivo, del Judicial y del Legislativo, así como desde el interior de un Órgano constitucionalmente autónomo. Quizá más importante aún es el hecho de que he sido profesor universitario de Derecho e Historia constitucionales por más de quince años. En clase he reparado en lo seminal que resulta, para la generación de la cultura a la que me referido, incidir en las nuevas generaciones a través de la sincera y radical indignación frente a la corrupción, analizando las propuestas técnicas para su adecuado combate.

Creo conveniente advertir que estas consideraciones me llevaron, casi en forma natural, a la coordinación y puesta en marcha de la Maestría en Estrategias Anticorrupción y Estado de Derecho por parte del INACIPE entonces a mi cargo; una Maestría única en el ámbito universitario mexicano que ha contado con docentes de probada calidad internacional y que, de común acuerdo con el Programa de combate a la corrupción de la Universidad de Salamanca, ha producido publicaciones que hoy son de referencia en materia tan delicada como

es el conocimiento comparado de las mejores prácticas para combatir la impunidad.

Quizá tampoco sobre señalar que durante mi postulación al puesto de Fiscal Anticorrupción en la convocatoria de 2013 fui tal vez el primer mexicano en ofrecer presentar al Senado y al Procurador General una copia de mi declaración patrimonial, que siempre he considerado pública, así como un listado de los intereses que eventualmente podrían haber entrado en conflicto con mi labor como Fiscal Especial. Quiero pensar que ello contribuyó al actual diseño normativo en la materia, tan benéfico y funcional en estos puntos.

La expectativa perversa de que puedan quedar sin castigo conductas tan lacerantes como el cohecho o el peculado debe ralentizarse drásticamente en el país. Me honraría mucho contribuir a ello desde un sitio ciudadano que no sólo se coordine, sino que en buena medida construya con -y vigile a- las instancias públicas competentes.